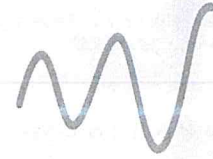




ACUSE DE RECIBO



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Folio: 1120058826000114

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:

Folio: 1120058826000114

Fecha de presentación: 16/04/2026

Nombre del solicitante: KAREN DE LA LUZ ALCANTARA

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

Solicito la información correspondiente a los Estados Financieros del Gobierno del Ayuntamiento (Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades), de manera legible y acumulada, del CUARTO TRIMESTRE DE 2025.

Esta solicitud se realiza con fundamento en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente en los artículos 6 y 65, que obligan a las entidades federativas a poner a disposición del público y mantener actualizada la información financiera relativa a la Cuenta Pública, incluyendo los estados financieros y demás documentos contables que reflejen la situación patrimonial, presupuestaria y programática.

Cabe señalar que, tras consultar el sitio web oficial del municipio, no se encontró disponible la información correspondiente a pesar de que ha transcurrido el plazo estimado para su publicación. "



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-106-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de abril del 2026

**C. KAREN DE LA LUZ ALCÁNTARA
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 16 de abril del 2026 con el folio no. **1120058826000114** y en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, en la que solicita información sobre los **Estados Financieros del Gobierno del Ayuntamiento (Estado de Situación Financiera-Estados de Actividades) del cuarto trimestre del 2025**, la cual comenta fue consultada en el sitio web y no se encontró disponible, respecto a lo cual me permito hacer de su conocimiento que esta dirección solicitó a la Tesorería Municipal diversa información financiera, específicamente sobre *Indicadores de Resultados, Egresos presupuestarios, viáticos, resultados por auditorías, Informes financieros, estudios financiados con recursos públicos, ingresos* etc., para su publicación en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, dicha dependencia brinda contestación manifestando que se encuentra en proceso de elaboración, ya que de acuerdo a la **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios**, en su artículo 19, la obligación de enviarse al **Congreso del Estado, B.C** es a más tardar el 30 de abril del año en curso.

A partir de dicha fecha será publicada para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal local de Transparencia.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Karla López Flores]

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
17 ABR 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

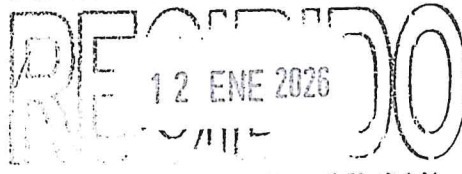
C.c.p. Archivo

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Tesorería
Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OFICIO NÚMERO: TM-10mo-028/2026

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. a 09 de enero de 2026

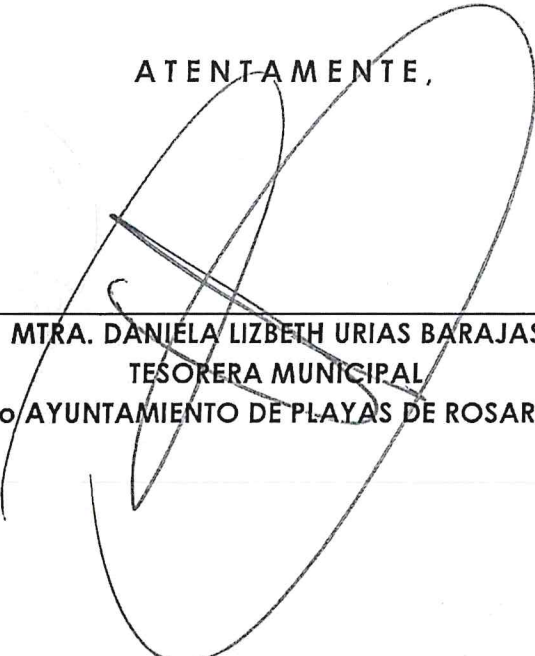
L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo en atención a sus solicitudes con números de oficios INT-003-X/2026, INT-004-X/2026, INT-018-X/2026, INT-021-10mo/2026, INT-023-10mo/2026, INT-024-10mo/2026, INT-026-10mo/2026, INT-035-10mo/2026, INT-038-10mo/2026 y INT-039-10mo/2026, me permito informarle que lo solicitado corresponde al Cuarto Trimestre 2025, el cual se encuentra en proceso de elaboración, toda vez que de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, en su artículo 19 la obligación de enviarse al Congreso del Estado, B.C. es a más tardar el 30 de abril del año en curso.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE,


MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS
TESORERA MUNICIPAL

H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo